CerrillosDespega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000606

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Cerrillos, 12 MAR. 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº103/304/2020 del Alcalde; el Decreto Alcaldicio Nº 201/640/2014; La carta de renuncia presentada por doña **CLAUDIA ANDREA QUINTEROS VALENCIA.**

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/640/2014; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **CLAUDIA ANDREA QUINTEROS VALENCIA,** cédula de identidad Nº [redacted] a contar del 01 de marzo de 2014 y de manera indefinida.

La carta de renuncia, presentada por doña **CLAUDIA ANDREA QUINTEROS VALENCIA,** con fecha 04 de marzo de 2020

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 02 de marzo de 2020, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **CLAUDIA ANDREA QUINTEROS VALENCIA,** cédula de identidad Nº [redacted] sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/640/2014, por renuncia voluntaria.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. La Unidad de Remuneraciones efectuará los cálculos correspondientes al finiquito, quien además velara por el pago oportuno de éste.

3.1 Dicho cálculo se remitirá junto con la certificación del pago de cotizaciones al Departamento de Personal para la formalización del finiquito correspondiente.

4. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/GZJ/MPIV/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web

REVISADO CONTROL